

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01641 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 05/04/2024 Renovación: Caducidad: 09/12/2026

Nombre Comercial: SIVANTO ENERGY

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

74 rue Gorge de Loup

69009 LyonCedex09

FRANCIA



Composición

DELTAMETRIN 1% + FLUPIRADIFURONA 7,5% [EC] P/V



Envases

Envases HDPE de 50, 100, 250 y 500 ml, y de 1, 3, 5, 10 y 15 l.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cebada	Nefasia, Cnephasia pumicana Pulgón de la espiga, Sitobion avenae Pulgón de las hojas de los cereales, Rhopalosiphum padi Tronchaespigas, aguijonero, Calamobius filum	0,75 l/ha	2	14 días	200 - 600 l/ha	BBCH 69 - 83
	Contra Eurygaster sp. BBCH 69 - 83					
Centeno	Nefasia, Cnephasia pumicana Pulgón de la espiga, Sitobion avenae	0,75 l/ha	2	14 días	200 - 600 l/ha	BBCH 69 - 83
	Contra Eurygaster sp. BBCH 69 - 83					
Colza	Meligethes, Brassicogethes aeneus	0,75 l/ha	2	14 días	200 - 600 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 69 - 79
Maíz dulce	Saltahojas, Zyginidia spp.	0,75 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). Pulverización del follaje a la aparición de la infestación desde el estadio de la 4ª hoja real hasta 10 días antes de la floración (BBCH 14-58) y desde el final de la floración hasta el estadio del llenado de los grano (BBCH 71-75).
	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera				400 - 800 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). Pulverización del follaje a la aparición de la infestación desde el inicio de la salida del penacho de la floración hasta 10 días antes de la floración (BBCH 51-58) y desde el final de la floración hasta el estadio del llenado de los grano (BBCH 71-75).
Maíz	Saltahojas, Zyginidia spp.	0,75 l/ha	1	--	200 - 800 l/ha	Pulverización del follaje a la aparición de la infestación desde el estadio de la 4ª hoja real hasta 10 días antes de la floración (BBCH 14-58) y desde el final de la floración hasta el estadio del llenado de los grano (BBCH 71-75).
	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera				400 - 800 l/ha	Pulverización del follaje a la aparición de la infestación desde el inicio de la salida del penacho de la floración hasta 10 días antes de la floración (BBCH 51-58) y desde el final de la floración hasta el estadio del llenado de los grano (BBCH 71-75).
Patata	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata Polilla de la patata, Phthorimaea operculella	0,75 l/ha	1	-	200 - 600 l/ha	No aplicar durante el periodo de floración ni en los 10 días antes del inicio de la floración. BBCH 31 - 49.
Trigo	Nefasia, Cnephasia pumicana Pulgón de la espiga, Sitobion avenae Pulgón de las hojas de los cereales, Rhopalosiphum padi Tronchaespigas, aguijonero, Calamobius filum	0,75 l/ha	2	14 días	200 - 600 l/ha	BBCH 69 - 83
	Contra Eurygaster sp. BBCH 69 - 83					

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Maíz dulce	7
Patata	14
Cebada, Centeno, Trigo	30
Colza	45
Maíz	Según la etapa de crecimiento del cultivo

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida al aire libre por pulverización foliar mecánica.

Para evitar la aparición de resistencias, se recomienda alternar la formulación con otros productos fitosanitarios de diferentes grupos químicos y que tengan diferente modo de acción, uso de variedades resistentes, rotación de cultivos y aplicación de buenas prácticas agrícolas. La alternancia con productos fitosanitarios que no pertenezcan a este modo de acción y la aplicación de métodos no químicos son alternativas recomendables.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

Durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Durante la reentrada:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:




- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesión ocular grave. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 20m con cubierta vegetal, junto con el uso de boquillas de reducción del 75% la deriva.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10m, junto con el uso de boquillas de reducción del 75% de la deriva, o bien
- 5m, junto con el uso de boquillas de reducción del 90% de la deriva.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración. Restringir el momento de aplicación:

- Usos colza, cebada, trigo y centeno: No aplicar durante los periodos de floración y pre-floración (aplicación posible a BBCH >69).
- Uso patata: No aplicar durante el periodo de floración ni en los 10 días antes del inicio de la floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Oxirano, metil-, polímero con oxirano, mono (2-etilhexil) éter (CAS 64366-70-7).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.